



PERIODICO OFICIAL

Se publica los días Lunes, Miércoles y Viernes, las Leyes, Decretos y demás Disposiciones Superiores son Obligatorias por el solo Hecho de ser Publicadas en este Periódico.

RESPONSABLE: LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 18 de Septiembre de 1903

TOMO CXLIV Monterrey, Nuevo León, Miércoles 26 de Diciembre de 2007 NÚM. 171

SUMARIO

▪ PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ACUERDO NÚM. 90.- POR EL CUAL NO ES DE APROBARSE LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL MUNICIPIO DE PARÁS, NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN DE INCREMENTAR EN UN 125% Y EN UN 3% LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN RESPECTIVAMENTE; LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, ACTUALMENTE VIGENTES CONTINUARÁN PARA SERVIR COMO BASE DEL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA..... 9-10

ACUERDO NÚM. 91.- POR EL CUAL SE TIENEN POR RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA LOS INFORMES TRIMESTRALES DEL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS Y SALDOS DE CRÉDITO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LOS SIGUIENTES TRIMESTRES: SEGUNDO TRIMESTRE DE 2006, TERCER TRIMESTRE DE 2006, CUARTO TRIMESTRE DE 2006 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2007..... 11-12

ACUERDO NÚM. 92.- POR EL CUAL SE TIENEN POR RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA LOS INFORMES TRIMESTRALES DEL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DEL H. CONSEJO DE LA JUDICATURA, DE LOS SIGUIENTES TRIMESTRES: SEGUNDO TRIMESTRE DE 2006, TERCER TRIMESTRE DE 2006, CUARTO TRIMESTRE DE 2006 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2007..... 13-14

DECRETO NÚM. 213.- POR EL CUAL LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, PRORROGA SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL, HASTA POR 2 DÍAS..... 15-16

R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008 (APROBADO EN SESIÓN NÚMERO 26 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2007)..... 92

R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007..... 93

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008..... 94

R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

MODIFICACIÓN SEXTA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007... 95-100

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.....101-107

R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PARÁS, NUEVO LEÓN

MODIFICACIÓN PRIMERA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007..... 108

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.....109-110

R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007..... 111

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008..... 112

R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008..... 113

R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008..... 114

R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN

MODIFICACIÓN SEGUNDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.....115-116

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.....117-118

R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.....119-120

R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.....121-122



EL C. LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, HACE SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2007, APRÓBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008. DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

**R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2008**

PROGRAMAS Y OBJETIVOS

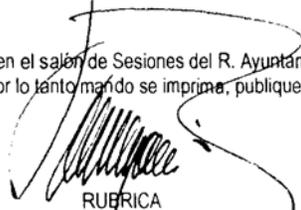
PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
			PESOS	%
Seguridad Pública y Vialidad	S. de Seguridad Pública	Proporcionar seguridad pública profesional e integral. Mantener el orden público, tranquilidad y paz de las personas. Garantizar el respeto entre los ciudadanos dentro de un estricto Estado de Derecho.	145,202,891.	17.7 %
Infraestructura y Servicios Públicos	S. de Infraestructura y Servicios Públicos	Otorgar los servicios básicos de limpia, alumbrado público, el mantenimiento de parques y jardines, lotes baldíos y mantenimiento general de la infraestructura vial. Satisfacer las demandas crecientes de la comunidad con eficiencia y modernidad, para mejorar la imagen urbana del Municipio. Planear y vigilar la obra pública y de equipamiento urbano municipal.	141,598,328	17.3%
Integración Familiar Desarrollo Social y Participación Ciudad.	S. de Desarrollo Social y Humano DIF Mpal.	Promover el desarrollo y superación de las personas y ser propulsor del mejoramiento de su calidad de vida. Promover el bienestar de las familias sampetrinas, mediante actividades educativas, de comunicación, culturales y deportivas.	82,610,884.	10.1 %
Desarrollo Urbano	S. de Desarrollo Urbano y Ecología,	Fomentar y promover un desarrollo urbano sustentable ordenado y equilibrado, buscando preservar y mejorar el medio ambiente.	18,371,344.	2.2 %
Servicios Administración y Control	S. de Finanzas y Tesorería Municipal, Contraloría.	Recaudar y Administrar los ingresos y egresos autorizados por el Republicano Ayuntamiento. Llevar a cabo las Adquisiciones que requiera la Administración Municipal. Proponer los sistemas de control y normativa para el mejor uso de los recursos. Fortalecer la transparencia de la gestión y la rendición de cuentas.	50,702,141	6.2 %
Prestaciones y Previsión Social	Todas las Dependencias	Prestaciones y servicios médicos de los trabajadores municipales. Cumplir con los compromisos derivados de la relación laboral por Absorción de Impuesto (I. S. P. T) a cargo de los trabajadores	79,650,996.	9.7 %
Jubilados y Pensionados y Organismo Sindical	Jubilados y Pensionados Sindicato	Cumplir con el compromiso de jubilación y años ininterrumpidos de servicio. Dirigencia Sindical y administración de las relaciones laborales.	48,413,488	5.9%
Asuntos de Gobierno	Rep. Ayuntamiento, S. de Ayuntamiento y Oficina Ejecutiva	Hacer cumplir las Leyes y Reglamentos que rigen la Administración Municipal. Administrar los servicios internos para la mayor eficacia, eficiencia en el uso del recurso Humano. Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo de la Administración Municipal.	74,911,960.	9.1 %
GASTOS DE OPERACIÓN			641,462,032.	78.2 %
Menos Gastos de Operación con FORTAMUN-DF			-36,975,000.	- 4.5 %
NETO GASTOS OPERACIÓN			604,487,032.	73.7 %

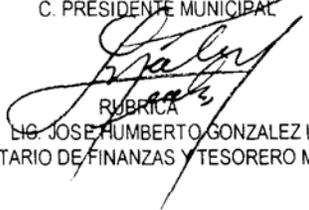
copy

EGST.

Programas y Proyectos Sectoriales	Todas las Secretarías	Realizar acciones de innovación, que contribuyan a la mejora de los programas de cada una de las Secretarías, así como las a través del Programa "Aquí Decidimos Juntos", en "Escuelas y con los Jóvenes Sampatines".	7,126,500	0.9 %
Obra Pública e Inversiones	S. de infraestructura y Servicios Públicos. Todas las Dependencias	Realizar inversiones en obra pública y equipamiento Urbano con recursos Municipales, Estatales y Fondos de Aportaciones. Inversiones en colonias a través del Programa "Aquí Decidimos Juntos. Adquisiciones de activos fijos y bienes municipales.	123,857,204.	15.1 %
Organismos Descentralizados	Instituto de la familia Instituto de Planeación	Promover el fortalecimiento y desarrollo de la Familia como elemento básico de la sociedad; fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, Igualdad de oportunidades y trato de personas. Establecer una organización ciudadana, que vele por la calidad de vida en el Municipio, lograr continuidad en la aplicación de planes y programas de Desarrollo Urbano.	6,220,712	0.8 %
Fondo de Contingencia	S. de Finanzas y Tesorería Municipal	Hacer frente a los desastres, peligros, riesgos y daños ocasionados por elementos, agentes o fenómenos Naturales.	500,000.	0.1 %
Fondos de Aportaciones Federales	S. de Seguridad Publica	Cumplir con los programas del Ramo 33, para la el Fortalecimiento Municipal.	25,260,323.	3.1 %
Pago de Financiamiento	S. de Finanzas y Tesorería Municipal	Cubrir el compromiso de la Deuda Publica Municipal contratada por administraciones anteriores para obra pública municipal.	40,137,190.	4.9%
Diversos Egresos	S. de Finanzas y	Financiar proyectos con donativos recibidos. Cumplir sentencias por Juicios y Demandas. Transferencias de Derechos Estatales	12,500,151.	1.5 %
EGRESOS TOTALES			820,089,112	100.0 %

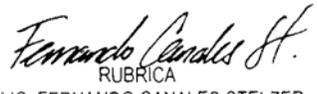
Es dado en el salón de Sesiones del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, a los 18 días del mes de Diciembre del año Dos Mil Siete y por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.


RUBRICA
LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA
C. PRESIDENTE MUNICIPAL


RUBRICA
LIC. JOSE HUMBERTO GONZALEZ LEAL
C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

ATENTAMENTE


RUBRICA
LIC. MA EMILDA ORTIZ CABALLERO
C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


RUBRICA
LIC. FERNANDO CANALES STELZER
C. SINDICO PRIMERO